

1ro de abril de 2025

## **Estimados Clientes**

Por medio de la presente, queremos comunicarles que con fecha **1º de mayo de 2025**, la facturación de los servicios adicionales, prestados por **HAPAG-LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT (HLAG)**, será efectuada directamente por HLAG, en su condición de transportista internacional. Por lo tanto, la facturación ya no será emitida por Hapag-Lloyd Ecuador SA (HLEC) como lo es actualmente. La nueva facturación se emitirá bajo los requerimientos legales a los que está sujeto HLAG en Alemania.

La cobranza seguirá siendo procesada por Hapag-Lloyd Ecuador SA como agente de HLAG.

En virtud del Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) entre Ecuador y Alemania, a los pagos efectuados por estas facturas no procede efectuar ninguna retención por concepto de Impuesto sobre la Renta, ya que resulta de aplicación el artículo 8 del CDI: *“Navegación Marítima y Transporte Aéreo: Las utilidades procedentes de la operación de buques o aeronaves en tráfico internacional deberán ser sometidas a imposición solamente en el Estado Contratante en donde se ubique la sede de dirección efectiva de la empresa.”*

Adjuntamos archivos con la información necesaria para la creación de HLAG como proveedor de los servicios.

Nombre: **HAPAG-LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT**  
VAT Id: **DE813960018**  
Tax id: **2227/310/00010**  
Dirección: **Ballindamm 25, 20095, Hamburg, Germany**  
Teléfono: **+49 40 3001-0**

Agradecemos de antemano su comprensión y nos ponemos a su disposición ante cualquier consulta.

Atentos Saludos

Hapag Lloyd Ecuador S.A - Hapag Lloyd Aktiengesellschaft